

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

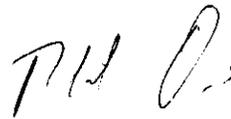
En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de marzo del dos mil dieciséis a las doce horas cinco minutos en el lugar social donde funciona la Compañía: **SOLUCIONES AQUICOLAS S.A. SOLUAQUA**, situada en Puerto Santa Ana, Edificio The Point 6to piso oficina 608, se reúnen los accionistas la señora **CAROLINA IDROVO PEÑA**, integrante del cincuenta y uno por ciento (51%) del capital suscrito y pagado, así como el señor **FERNANDO LUIS IDROVO TRIVIÑO**, integrante del cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital suscrito y pagado, quienes deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del dos mil quince.

Actúa como Presidente Ad-Hoc la Sra. **CAROLINA IDROVO PEÑA**, y como Secretario el Sr. **ROBERTO ORCES HILBRON**, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la Compañía y adjunto a estos los Estados Financieros entregados por el Contador **ECON. SALOMON BAYAS GUEVARA**, como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y las notas a los estados financieros. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores **ACCIONISTAS**, aprueban en forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración de Impuesto a la Renta.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar la Sra. Presidente AD-HOC concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las trece horas treinta y dos minutos la Sra. Presidente ad-hoc da por terminada la sesión de Junta General de Accionistas, firmando para constancia de la misma la Sra. Presidente ad-hoc y Secretario.



CAROLINA IDROVO PEÑA
PRESIDENTE AD HOC



ROBERTO ORCES HILBRON
SECRETARIO